



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A - I C A**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 012-2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
REALIZADA A LA SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA DE CHINCHA**

- AL** : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- DEL** : Dr. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA.
Juez Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.
- Asunto** : Informe de necesidades encontradas en la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Chincha, y propuestas para su mejor funcionamiento.

I. ANTECEDENTES.-

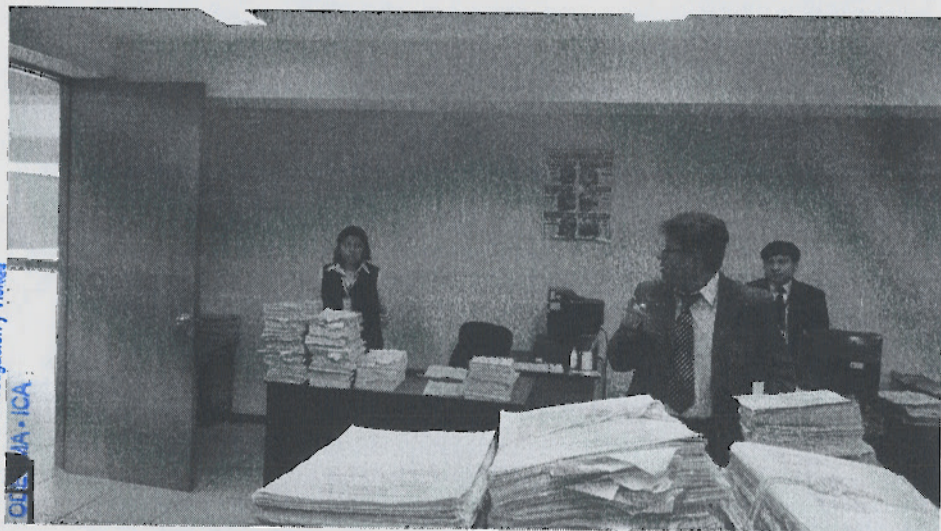
Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Chincha, la misma que se efectuó con fecha veinticuatro de mayo de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA
JUEZ SUPERIOR
Responsable de la Unidad de Investigación y Visitas
ODECMA - ICA



II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.



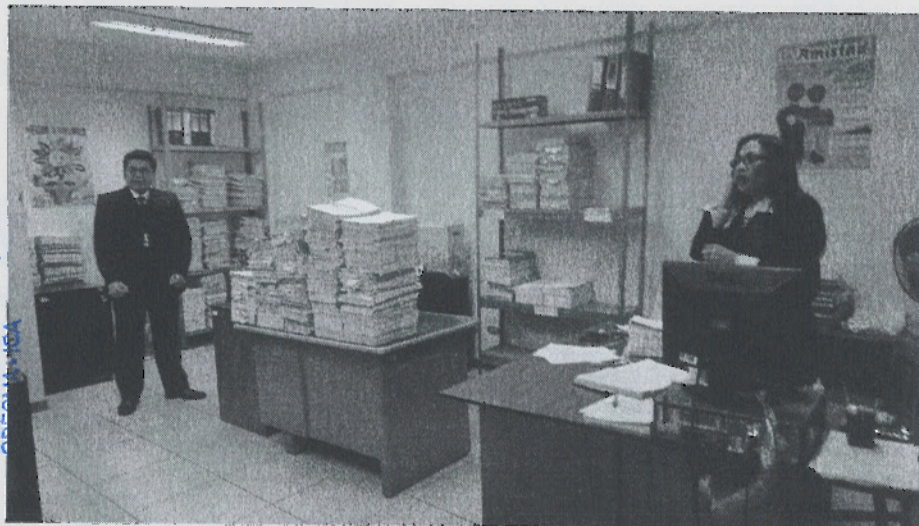

SEGUNDO PEORENCIO JARA PEÑA
JUEZ SUPERIOR
Responsable de la Unidad de Investigación y Visitas
OCTUBRE 2014



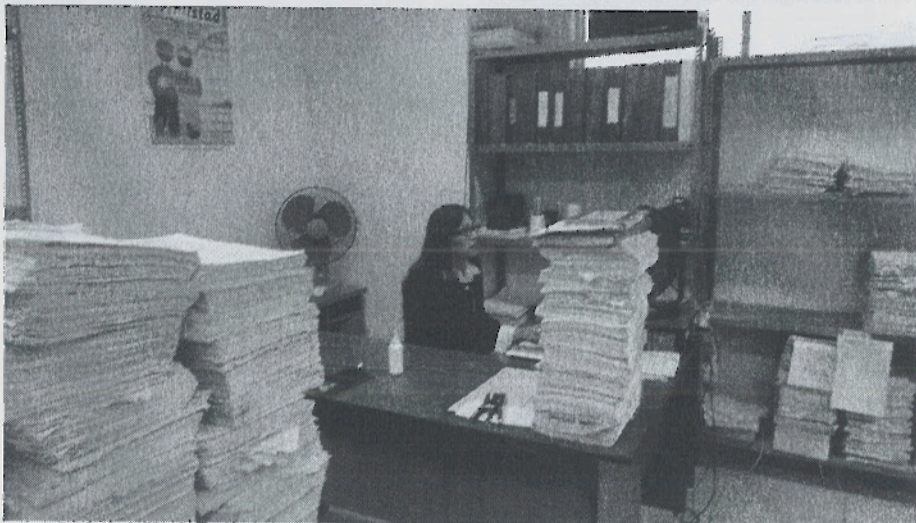
III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 10 personas; conformado por los jueces superiores a cargo (03), secretario (01), relator (01) y asistentes judiciales (05).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 08) tiene a la fecha de la visita tiene 169 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.



SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA
JUEZ SUPERIOR
Responsable de la Unidad de Investigación y Visitas



IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta del servicio de Internet para el despacho de los señores jueces.
- La falta de mobiliario (dos sillones giratorios) para el despacho de los señores jueces.

- La falta de anexos a la oficina de los señores jueces superiores.
- La falta de impresoras para el despacho del órgano jurisdiccional visitado.
- Deficiencia en el proveído del material logístico.
- Renovar los equipos de computo de la relatoría del órgano jurisdiccional visitado.
- La falta de mobiliario (sillones giratorios) en la secretaria del órgano jurisdiccional visitado.

V. **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le instale el servicio de Internet en el despacho de los señores jueces.**

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne mobiliario (dos sillones giratorios) al despacho de los jueces superiores.**

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne anexo a la oficina de los señores jueces superiores.**

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne impresora al despacho de los señores jueces superiores**

QUINTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le dote oportunamente del material logístico requerido.**

SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA

JUEZ SUPERIOR

Responsable de la Unidad de Investigación y Visitas


ODONMATIC

SEXTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se renueve equipos de computo a la relatoría del órgano jurisdiccional visitado.

SÉTIMO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne mobiliario (sillones giratorios) a la secretaria del órgano jurisdiccional visitado.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 08 de agosto de 2012.



SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA
JUEZ SUPERIOR
Responsable de la Unidad de Investigación y Visitas
ODECMA - ICA